En la muy noble y muy leal ciudad de
murcia sabado tres dias del mes de setiembre de mill
ordinario y quinientos y ochenta años los muy ilustres señores murcia
fueron ayuntados a cabildo en la sala de las
casas de la corte della segun costumbre conbiene a saber
el muy ilustre señor don jorge manrique corregidor
e justicia mayor en la dicha ciudad y señores gonçalo pa
gan gregorio de anaya don fernando saurin fernando
de albornoz don juan de berastegui luis de arevalo
pedro coque el doctor francisco bitrano pinares francisco guill
don alonso de tenca luis de arroca diego pellicer juan de
valdibieso don alonso de sandoval francisco fustel rodrigo de pux
marin diego de torres e alonso lazaro e ortega de
andes regidores

y francisco ximenez duque luis de fontana lope del
castillo joan sanchez de ju[illegible] [illegible]

tres y que se le libre al señor don alonso de tenca las pinsiones
que se le deven del censo que se le hace

comision calle y que el señor don alonso de sandoval regidor haga en pe
drar la calle nueva que esta frontero del colegio que la
ciudad paguelatra parte conforme al ahor de
nanca

y entro el señor diego de torres regidor en este
estado